



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SAYBG**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO  
UNA NUEVA HISTORIA

**SAYBG/DSFCA/3410/09.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de septiembre de 2025.



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-10  
Programa Nacional de Inglés 2024



**ACUSE**  
**DAVID ÁLVAREZ OCHOA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**  
**PRESENTE**

**RECIBIDO**  
19 SEP 2025  
DESPACHO

04485

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-10, realizada al Programa Nacional de Inglés, signada mediante oficio SFP/DSFCA/1924/05.2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción XVI, 65, 66 fracciones III, IV y XXIII, SEXTO TRANSITORIO de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala publicadas el 27 de agosto de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala, cláusulas PRIMERA, CUARTA fracciones I, II y V, QUINTA fracciones I, IV y V del ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala publicado el 8 de febrero de 2008; se emite el informe de resultados de auditoría.

#### **Antecedentes.**

El 26 de diciembre de 2023, la Secretaría de Educación Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024.

El Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio 2024, tiene como objetivo el de contribuir a que las y los educandos de preescolar (3° grado), primaria y secundaria, cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el PRONI.

El 15 de febrero de 2024, la Secretaría de Educación Pública (SEP), formalizó con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala (SF) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), el Convenio para la operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2024 en el que se establecen las bases de coordinación entre la SEP y el Gobierno del Estado, con el fin de

1 de 5



**SAyBG/DSFCA/3410/09.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de septiembre de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-10

Programa Nacional de Inglés 2024

que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones unan su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación del Programa en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con las Reglas de Operación y con el propósito de realizar las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos para el cual fue creado y documentado.

### **Objetivo.**

Evaluar la gestión, ejecución y efectividad de los recursos financieros asignados con la finalidad de garantizar que el ejercicio de los recursos se haya realizado conforme a las normativas legales y reglamentarias vigentes; así como, verificar el cumplimiento de las metas y objetivos programados y los resultados obtenidos. Se busca asegurar que los fondos públicos hayan sido utilizados de manera eficiente, transparente y responsable, en línea con los principios de rendición de cuentas y transparencia gubernamental; asegurando su rendimiento óptimo en el desarrollo del PRONI 2024.

### **Alcance.**

La presente auditoría tiene por objeto revisar y evaluar la gestión, aplicación y comprobación de los recursos financieros transferidos por la Secretaría de Educación Pública a través de la Secretaría de Finanzas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por un monto total de **\$19,306,980.00** (diecinueve millones trescientos seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo la operación del PRONI 2024 en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con las Reglas de Operación.

### **Resultado núm. 1 Con observación** **Ministración de los recursos.**

El 18 de enero de 2024 el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Finanzas, abrió la cuenta bancaria número 65510261754 en el Banco Santander México S.A., en la que fueron transferidos los recursos destinados para la operación del Programa Nacional de Inglés 2024; recibidos en 2 ministraciones, la **primera** recibida el 02 de abril de 2024 por la cantidad de **\$11,584,188.00** (once millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.); y la **segunda** el 20 de mayo de 2024 por



**SAYBG/DSFCA/3410/09.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de septiembre de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-10

Programa Nacional de Inglés 2024

**\$7,722,792.00** (siete millones setecientos veintidós mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.); tal y como se acredita mediante estados de cuenta bancarios de los meses abril y mayo 2024 de la cuenta número \*1754; así como las notificaciones vía correo electrónico de fechas 02 de abril y 20 de mayo, respectivamente en las que se informa de la radicación de los recursos por parte de la Federación al Gobierno del Estado.

Sin embargo; de acuerdo con la Tabla de distribución del Anexo único del Convenio para la operación del Programa Nacional de Inglés, las ministraciones debieron realizarse en los meses de marzo y mayo 2024, dentro de los periodos siguientes:

| Número de ministraciones | Calendario aprobado | Calendario de ministraciones | Monto                  |
|--------------------------|---------------------|------------------------------|------------------------|
| <b>Primera</b>           | Marzo               | Abril                        | \$11,584,188.00        |
| <b>Segunda</b>           | Mayo                | Mayo                         | \$7,722,792.00         |
|                          |                     |                              | <b>\$19,306,980.00</b> |

**Fuente:** Tabla de distribución del Anexo único del Convenio para la operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024.

Se observa el incumplimiento en la ministración de recursos, al recibirse la primera transferencia en abril y no en marzo, sin que la Secretaría de Finanzas presentara evidencia documental o convenio modificadorio que justificara la reprogramación de los periodos. Lo anterior en incumplimiento a los artículos 77 y 82 fracciones III y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 224 fracción I y II, III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 fracción I inciso e), f) y g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cláusula CUARTA y Anexo Único del Convenio para la Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio 2024 y lineamientos 3.4 y 3.4.1.2 de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio 2024.

#### **Acción correctiva.**

La Secretaría de Finanzas deberá presentar evidencia documental que justifique las causas del desfase en el calendario de ministraciones federales y, en su caso, acreditar mediante



**SAyBG/DSFCA/3410/09.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de septiembre de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-10

Programa Nacional de Inglés 2024

convenio modificadorio debidamente formalizado la reprogramación autorizada de las mismas.

### **Resultado núm. 2 Sin observación**

#### **Cancelación de cuenta bancaria**

La Secretaría de Finanzas presentó la documentación comprobatoria de la cancelación de la cuenta número **65510261754** aperturada en Banco Santander S.A., en la cual la SEP transfirió los recursos del Programa. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y en la fracción X del artículo 92 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024.

### **Resultado núm. 3 Sin observación**

#### **Transparencia.**

En la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa derivada de la aplicación y erogación de los recursos, se constató que la misma incluye las leyendas: "*OPERADO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024*" y "*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA*". Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima, inciso K), y en la cláusula décima tercera del Convenio para la operación del Programa Nacional de Inglés, ejercicio fiscal 2024.

### **Conclusión**

La auditoría se practicó con base en la información y documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos, aplicando procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente informe. La Secretaría de Finanzas, en lo general, acreditó, al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la administración, registro, aplicación y destino de los recursos federales transferidos con cargo al Programa Nacional de Inglés del ejercicio fiscal 2024, determinándose **1 observación** durante la revisión practicada por esta Secretaría.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SAYBG**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO  
UNA NUEVA HISTORIA

**SAYBG/DSFCA/3410/09.2025**

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de septiembre de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-10

Programa Nacional de Inglés 2024

Al respecto, solicito a usted atentamente gire las instrucciones correspondientes, a fin de que se implementen de manera oportuna las acciones correctivas necesarias para subsanar la observación determinada. Asimismo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, deberá remitirse a esta Secretaría la evidencia documental que permita solventar el resultado señalado.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXLE**  
**SECRETARIA**

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO

C.C.P. Archivo.

MIDMT\*jrtb/cps

5 de 5

